



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN

Traslado No. 142				Fecha: 04 de AGOSTO de 2017
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2015-00102-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DILSON LUIS RUIZ PASTRANA	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	18/AGOSTO/2017

CONSTANCIA: Hoy, CUATRO (04) de AGOSTO de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para Alegar de Conclusión correrá por el término de diez (10) días en virtud de lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA